**Tribunal Departamental Ético de Enfermería Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima**

**Editorial Mayo – junio de 2025**

 **Alba Lucía Vélez A. [[1]](#footnote-1)**

**La invitación de Byung- Chul Han. Apuntes de reflexión ética.**

 “La vida contemporánea enfrenta una variedad de problemas y dilemas que generan gran perplejidad y dificultades en las personas que tienen preocupaciones éticas”(1)

.

Dos obras de este autor nos invitan a la reflexión, a saber. “La sociedad del Cansancio” (2) y el “Espíritu de la Esperanza”(3) . En la sociedad del cansancio el autor parte del mito de Prometeo y en su primer párrafo precisa: “El mito de Prometeo se podría reinterpretar como una escenificación de la estructura psíquica del hombre contemporáneo: un sujeto que viéndose forzado a aportar rendimiento, se infringe violencia y guerrea contra sí mismo. Aunque este sujeto forzado a aportar rendimiento se figura que es libre, lo cierto es que, en realidad, está tan encadenado como Prometeo. Un águila devora su hígado, el cual se va reproduciendo constantemente conforme es devorado”. (2) Para el autor la sociedad actual “[…] ya no es la sociedad disciplinaria de la que hablaba Foucault, que constaba de hospitales, manicomios, cárceles, fue desbancada ya hace tiempo por otra sociedad totalmente distinta, que consta de gimnasios, bancos, aeropuertos, centros comerciales y laboratorios genéticos”. “[…] La sociedad de nuestro siglo XXI es una sociedad del rendimiento y sus habitantes son sujetos forzados a aportar rendimiento (2). Hace una crítica a la sociedad del siglo XXI, la retrata con crudeza, su lógica genera un sentimiento de desasosiego en los seres humanos, somos sujetos centrados en la competivividad y en el individualismo.

En su obra el “Espíritu de la Esperanza” si bien ahonda, en la jadeante *sociedad de la supervivencia,* asimilándola a un “enfermo que trata por todos los medios de escapar de una muerte que se avecina”.(3) […] nos brinda un mensaje de esperanza como posibilidad de unirnos a los otros y crear un nosotros, afirma: “En una situación así, sólo la esperanza nos permitirá recuperar una vida en la que vivir sea más que sobrevivir. Ella despliega todo un *horizonte de sentido,* capaz de reanimar y alertar a la vida. Ella nos regala el futuro”.(3) En esta sociedad de la supervivencia, el miedo es nuestro acompañante, nos anima el miedo. “El miedo nos cierra las puertas a lo distinto. Lo distinto es inasequible a la lógica de la eficiencia y la productividad, que es una lógica de lo igual.” (3). “[…] el clima de miedo […] mata todo germen de esperanza. El miedo crea un ambiente depresivo. Los sentimientos de angustia y resentimiento empujan a la gente a adherirse a los populismos […] Atizan el odio. Acarrean pérdida de solidaridad, de cordialidad y de empatía. El aumento del miedo y del resentimiento provoca el embrutecimiento de toda sociedad y, en definitivas, acaba siendo una amenaza para la democracia”. (3).

Ahora bien, en palabras del autor “[…] solo la esperanza nos permitirá recuperar una vida en la que vivir sea más que sobrevivir. Ella despliega todo un *horizonte de sentido,* capaz de reanimar y alertar a la vida. Ella nos regala el futuro” (3) y ese futuro nos anima a superar el estigma de la sociedad del siglo XXI, es decir, la sociedad del rendimiento (2) y como consecuencia los sentimientos de angustia y resentimiento y, por el contrario nos lanza una invitación a encaminar nuestros esfuerzos hacia la solidaridad, la cordialidad y la empatía. Valores estos que, sin duda, nos evocan los principios deontológicos plasmados en las disposiciones que rigen el ejercicio profesional de enfermería, en especial los enunciados en la ley 266 de 1996 (y plasmados, en el articulo 2º de la ley 911 de 2004, a saber: “beneficencia, no maleficencia, autonomía, justicia, veracidad, solidaridad, lealtad y fidelidad”. Destacando como la beneficencia y la no maleficencia se presumen característicos del quehacer de los profesionales de la salud, la autonomía como principio rector en la atención de los sujetos de cuidado y la justicia propósito de prioridad en el diseño y ejecución de las políticas públicas que en sus diferentes ámbitos delinean el espíritu de la atención en salud.

A eso nos invita Byung- Chul Han, a la esperanza, como:“Algo diferente a lo que se vive / futuro Esperar: “cuando uno quiere ver más lejos o trata de ver mejor, se estira hacia adelante” Por lo tanto, esperanza significa “mirar a lo lejos, mirar al futuro” 3) La esperanza nos abre los ojos a lo venidero; “la esperanza es un arco iris desplegándose sobre el manantial de la vida”. (3) La esperanza no les da la espalda a las negatividades de la vida, las tiene presentes. A diferencia de la sociedad del rendimiento, cuya consecuencia es el egoismo, el individualismo y la supresión de la empatia y la solidaridad.

El sujeto de la esperanza es un nosotros (3) es una apuesta solidaridad, empatíca, compasiva es el cuidado del otro, por el otro, para nosotros, sentando bases para una sociedad mejor, una sociedad donde el cuidado del otro, por el otro y en beneficio del otro, sea un valor prioritario del contato social een el que se funda su horizonte. He acá una invitación a la defensa de los valores más simples y conmovedores: la solidaridad, el cuidado, la naturaleza, la empatía, la preocupación por el otro, el nosotros, “el sujeto de la esperanza es un nosotros” (3)

Y en la mira del “nosotros” nos brinda *esperanza* la expedición del Documento Conpes 4143 “Política Nacional de Cuidado” del 14 de febrero de 2025 (4) cuyo planteamiento es “Velar por la garantía del goce efectivo del derecho a cuidar en condiciones dignas, así como reconocer y fortalecer las formas colectivas, comunitarias y práctias de cuidado, propias de comunidades campesinas y pueblos étnicos, como pilar del sostenimiento de la vida”(4). Su propósito […]**es contribuir al desarrollo de una sociedad cuidadora como nuevo paradigma ético-políico en el que el cuidado de la vida sea la base de su construcción”** (Negrillas del texto) (4). Reconoce el “cuidado como dimensión fundamental para garantizar, proteger y sostener la vida en interdependencia de todo lo que existe y en todas sus expresiones humana y no humana” (4). Este instrumento político sienta bases sólidas para avanzar con intervenciones claras y acompañamiento presupuestal hacia una “sociedad cuidadora” reconociedo la necesidad de cuidado como de la escencia de todos los seres humanos.

Bibliografía

1. Belli LF. Bioética: Nuevas Reflexiones sobre Debates Clásicos [Bioethics: New Reflections on Classic Debates] , edited by Florencia Luna and Arleen L. F. Salles. Mexico City: Fondo de Cultura Económica, 2008. 480 pp. . Cambridge Q Healthc Ethics. 2009;18(3):323–5.

2. Byung CH. La Sociedad del Cansancio. 4o. Herder, editor. Barcelona - España; 2024. 1–118 p.

3. Byung CH. El espíritu de la esperanza. Herder, editor. Barcelona; 2024. 1–131 p.

4. Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento Conpes 4143. Politica Nacional de Cuidado. Bogota; 2025.

1. Magistrada Tribunal Ético de Enfermería Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima. Mg. Salud Pública. PhD. Ciencias de la Salud. [↑](#footnote-ref-1)